



Habiendo acaecido el matrimonio del primer Magistrado de la República en ocasion que se halla reunido el S. C. L., creemos un deber de etiqueta, y cumple á la civilidad de sus miembros, hacer una manifestacion de enhorabuena por aquel suceso.

Acaso sea ésta la primera vez que tiene lugar un acontecimiento tan caracterizado, y la Legislatura contemporánea parece que no debe perder la ocasion de dar un testimonio de su cortesía.

Con tal propósito, y creyendo animados de estos mismos sentimientos á cada uno de los civilizados miembros de este Congreso, os proponemos; 1º que el dia de hoy se declare de fiesta cívica para la Asamblea; y 2º que se nombre una comision encargada de felicitar al Excmo. Señor Presidente de la República por su efectuado enlace, á nombre del Cuerpo Legislativo.

S. C. L.

San Salvador, Febrero 8 de 1866.

Cáceres.—Lazo.—Tomas Sanchez.—Córdova.—M. Saldivar.—F. Herrera.—Monterey.—Castro.—Fuentes.—Miguel Peña.—Quiróz. Balbino Rivas.—Miguel Huevo.

Sesion de la Asamblea general del 8 de Febrero.—Leída y dispensados los trámites fué aprobada.

Zaldivar.

EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE.

SEÑOR:

A mis honorables colegas y á mí nos ha cabido el honor de ser designados por el Soberano Congreso, para felicitaros por vuestro reciente enlace conyugal, y para manifestaros, que la patria debe regocijarse de tan plausible acontecimiento, porque sobre las garantías de orden y buen gobierno que le ofrecen vuestras virtudes cívicas y vuestros esclarecidos antecedentes, habeis sido ligado al bienestar social por el vínculo mas legítimo que reconoce la civilizacion actual.

He dicho.

IMPRENTA DEL GOBIERNO.